



**Resolución No. 96.**  
**Del 30 de enero de 2014.**

Por medio de la cual se otorga el nombramiento de Profesor Asistente a un Docente de Tiempo Completo y se hacen otros nombramientos.

La Rectora de la Institución Universitaria Latina UNILATINA.  
En uso de sus atribuciones estatutarias y,

**Considerando:**

Que el literal b del artículo treinta y cuatro (34) de los estatutos de la Institución faculta al Rector para Dirigir y coordinar las labores académicas, administrativas, financieras y de servicios, de acuerdo con las normas legales, los estatutos y las reglamentaciones y orientaciones del Consejo Directivo.

Que el artículo once (11) del Reglamento Docente, regula el sistema de escalafón de profesores en UNILATINA.

Una vez verificados los requisitos establecidos en la norma anterior para el otorgamiento de la calidad de Profesor Asistente.

**Resuelve:**

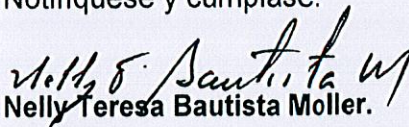
**Primero.** Otórguese el nombramiento de Profesor Asistente al señor Oscar William Cortes Bello, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.906.694 de Bogotá, dentro de la planta global de personal docente de la institución.

**Segundo:** Nombrar a los miembros que conformaran el Consejo Académico de la institución durante el primer semestre de 2014; de la siguiente manera: Dra. Nelly Teresa Bautista, en calidad de Rectora, Dr. Gustavo Rodríguez Chacón, en calidad de Vicerrector Académico, Dr. Fabián Segura Leguizamón, en calidad de Secretario General Ad Hoc, Dra. Martha Cecilia Herrera, en calidad de Jefe de Planeación, Dr. Julio Cesar Perthuz, Director de Mercadeo y Ventas y Administración de Empresas, Dr. Harold Pérez Barrera, Director de Dirección y Producción de Radio y Televisión, Dr. Oscar Cortes Bello, Director Ad Hoc de Gestión Financiera del Comercio Internacional y José Francisco Gutiérrez, Director del Programa de Publicidad.

**Tercero:** Remítase copia de la presente Resolución de Rectoría a la oficina de Recursos Humanos.

**Cuarto. Vigencia y derogatorias.** La presente Resolución de Rectoría rige a partir de la fecha de su publicación y deroga o modifica todas las disposiciones que le sean contrarias.

Notifíquese y cúmplase.

  
Nelly Teresa Bautista Moller.  
Rectora.